



D E C R E T O N° 26796

Concepción del Uruguay, 12 de abril de 2021.-

Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.072.100, ingresado en ésta administración municipal en fecha 02 de marzo de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 22/2021 para la "Adquisición de una (01) Electrobomba Sumergible, apta para elevar líquidos cloacales - Estación Elevadora de Líquidos Cloacales Barrio 30 de Octubre", solicitada por la Coordinación de Servicios Sanitarios, y el Decreto N° 26.743 de fecha 09 de marzo de 2021, y;

Considerando:

Que, por Decreto N° 26.743 adjunto a fojas 18/19, se dispone el llamado a Licitación Pública para la compra de referencia, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos un millón novecientos mil con 00/100 (\$1.900.000,00); con fecha de apertura el día 30 de marzo de 2021 a la hora diez (10).

Que, a fojas 29, obra Acta de la Apertura de sobres del 30 de marzo de 2021, encontrándose presentes: la Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida, la Cra. Nancy Gabioud por el Area Control de Gestión y la Dra. Rocío García por la Coordinación de Legislación y Asuntos Jurídicos, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

Sobre N° 1: de la firma "Paraná Medio Máquinas y Servicios SA", quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión de la bomba licitada en la suma total de \$1.845.000,00.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 05 de abril de 2021, (fojas 80) con la presencia en dicho acto de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Dr. Facundo Mayoraz Díaz por el Departamento Jurídico, y el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano. Se pone a consideración el Expediente y se analiza la propuesta recepcionada, resolviendo esa Comisión sugerir, la entrega del material licitado, a la firma "Paraná Medio Máquinas y Servicios SA", por un monto de \$1.845.000,00; ya que la propuesta cumple con las exigencias técnicas del equipo licitado, y adjunta datos garantizados de la electrobomba ofrecida.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite el expediente para el dictado de la norma legal correspondiente, conforme lo antes expuesto.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 22/2021 para la "Adquisición de una (01) Electrobomba Sumergible, apta para elevar líquidos cloacales - Estación Elevadora de Líquidos Cloacales Barrio 30 de Octubre", dispuesta por Decreto N° 26.743 de fecha 09 de marzo de 2021, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.072.100, a la firma "**Paraná Medio Máquinas y Servicios SA**", por un monto de pesos un millón ochocientos cuarenta y cinco mil con 00/100 (**\$1.845.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107050150.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Fernando Abel Lescano

Coordinador de Servicios Sanitarios